



REAL, PIADOSA Y VENERABLE
HERMANDAD DE CULTO Y PROCESIÓN DE NUESTRO PADRE
JESÚS DEL RESCATE Y MARÍA SANTÍSIMA DE GRACIA
Capilla de las Aguas. Barrio de la Victoria.
Boletín "Faro de la Victoria" – D.L. MA-740-1983

A nuestro Hermano D.

Agua, nº 2

29012 MÁLAGA

Faro de la

V
í
c
t
o
r
í
a



Real, Piadosa y Venerable Hermandad de Culto y
Procesión de Nuestro Padre Jesús del Rescate y
María Santísima de Gracia

Concesionario:



Málaga Motor, S.A.

Ctra. de Cádiz, Km. 242
Telfnos: 310601-319817-313630
Málaga

Servicios

Garantía de Fabricación **12 meses**
La Red Seat garantiza todos sus modelos por 1 año. Sin limitación de kilómetros. Incluyendo mano de obra y piezas.

Garantía de Anticorrosión **6 años** contra la perforación por corrosión. 28 operaciones y 9 procesos: Barniz zincante. Fosfatación. Cataforesis. Enmasillado. Protección de bajos. Imprimación. Lacas. Protección interchapa y encerado. En todos los modelos.

Garantía de Reparación **3 meses** en todas las reparaciones. Incluido mano de obra y piezas. Con la seguridad que le dan los Recambios Originales Seat.

En marcha



Editorial

Estimado hermano:

Trece meses han pasado desde que la actual Junta de Gobierno tomó posesión de sus cargos. Durante estos trece meses no hemos caminado sobre rosas, pues nos hemos encontrado con muchas dificultades y con casi ninguna ayuda. Hemos sido el punto de mira y de crítica de un pequeño grupo de hermanos que desde que fuimos elegidos no han parado de ponernos trabas. Un grupo de hermanos que durante muchos años han estado muy vinculados a la Hermandad y algunos han pertenecido a la propia Junta. Son los que más podrían ayudarnos y a la hora de la verdad se han limitado a pasar. No me puedo explicar cómo, sin saber 1a forma de actuar de la Junta pueden llegar a eso. Pienso que se busca el protagonismo o se teme a que se desvelen verdades anteriormente tapadas. ¿Tan mal estamos haciendo las cosas?. Creo que no, y lo podéis comprobar.

La Hermandad es transparente y es por lo que os pido que vosotros mismos lo comprobéis prestando especial atención a este boletín. Estamos superconvencidos de que actuamos sinceramente y con el único fin de engrandecer lo más posible a nuestra Hermandad, pero sin olvidar el sentir religioso, social y cultural que supone el ser una auténtica Cofradía.

Con este cuarto boletín pretendemos que conozcáis todas las actividades y actos que nuestra Hermandad ha realizado durante estos trece meses. Que este boletín sirva de memoria de un período y que gracias a él te puedas acercar y conocer más a tu Hermandad.

Pronto estaremos en Semana Santa y al olor de las velas muchas promesas vamos a escuchar. Ojalá la mayor parte de ellas se hagan realidad! Como hermano que eres de la Cofradía debes asistir a los actos que organice tu Hermandad y tienes el derecho de acompañar a tus Titulares en su salida penitencial del Martes Santo. De todas formas, nosotros, tu Hermandad, seguiremos con el espíritu que anteriormente te he expuesto.

Sin otro particular, recibe un fuerte abrazo.

EL HERMANO MAYOR

Noticario de la Hermandad

Las novedades más importantes acometidas por esta Junta de Gobierno cara a nuestra próxima Salida Procesional, a celebrar (D.m.) el próximo 21 de Marzo, son las siguientes:

TÚNICAS DE NAZARENOS: Se están confeccionando 240 nuevas túnicas, 120 rojas y 120 moradas para ambas secciones, así como sus respectivos capirotos negros. Además, los mayordomos e insignias de las dos secciones lucirán capas de nueva confección. Tanto las túnicas como las capas y los capirotos se están realizando en los talleres de Don Antonio Viano, hermano de nuestra Hermandad.

TRONO DE MARIA SANTISIMA DE GRACIA: Se destaca el resoldado, plateado y dorado de los arbotantes; el cambio del sistema de cascabullos, pasando de ser móviles a fijos. El eje central de las barras de palio se cambia por una barra de acero flexible para mejorar su movimiento. También las capillas de las mismas barras de palio serán arregladas y doradas, así como se platearán todas las barras de palio. Todo este trabajo se está realizando en los talleres del orfebre malagueño Don Cristóbal Martos.

SAYA PARA MARÍA SANTÍSIMA DE GRACIA: En los talleres del bordador malagueño Don Juan Rosend se está confeccionando una nueva saya para nuestra Titular que esperamos estrene el próximo Martes Santo. El bordado, donado por nuestro hermano José Gil Moreno. irá sobre tisú de plata, y el coste será sufragado por las Camareras de María Stma. de Gracia.

Por otro lado, se le han dado sendos baños de oro a las coronas de nuestra Titular, una donación de Silvia Ochotorena, Camarera de María Stma. de Gracia, y otro gentileza del orfebre Cristóbal Martos.

Por último, queremos destacar la desinteresada colaboración de restauración de la policromía de nuestra Titular, tanto en las manos, como en la cara como en los pelos por encontrarse algo deteriorados por el polvo y la cera, realizada por el tallista sevillano Don Luis Álvarez Duarte.



Programación de Cuaresma

MIÉRCOLES, 8 DE FEBRERO: Miércoles de Ceniza. Imposición de la ceniza en nuestra Casa-Hermandad a las 21.00 h. a todos los hermanos que lo deseen.

LUNES, 20 DE FEBRERO: Apertura de inscripción de portadores para tallaje y reparto de túnicas en Calle Agua. Nº 12 de 19 a 21 h.

JUEVES, 23 DE FEBRERO: Cabildo Ordinario y Extraordinario de cierre de ejercicio y comisión revisora de cuentas a las 21 horas en nuestra Casa-Hermandad.

LUNES, 27 DE FEBRERO: Apertura de inscripción de nazarenos antiguos para su acoplamiento en la procesión y el reparto de túnicas en Calle Agua, nº 12, de 19 a 21 h.

VIERNES, 3 DE MARZO: Cristo de Medinaceli. Se establecerán turnos de vela durante todo el día en la Capilla por miembros de Junta de Gobierno.

LUNES, 6 DE MARZO: Apertura de inscripción de Nazarenos nuevos en Calle Agua. nº 12 de 19 a 21 h.

SÁBADO, 18 DE MARZO: Se traslada la festividad de Ntro. P. Jesús del Rescate coincidiendo con el Traslado de nuestros Sagrados Titulares a sus tronos procesionales.

LUNES, 20 DE MARZO: Ofrenda de llores a nuestros Titulares por parte de los habitantes del barrio, Reparto de puestos para portadores de 11 a 13 h.

MARTES, 21 DE MARZO: Salida Procesional del Martes Santo.

VIERNES, 24 DE MARZO: Viernes Santo. Pésame a María Stma. de Gracia y solemne Vía Crucis en nuestra Casa-Hermandad.

SABADO, 1 DE ABRIL: Misa de Estatutos y Cena de Hermandad.



Secretaría

Durante el año que terminó; la secretaría de esta Real Hermandad ha desarrollado una muy nutrida actividad; dado que amen de haber redactado y desarrollado: las trece actas correspondientes a las Sesiones de Junta de Gobierno habidas y de cuyos acuerdos damos debida cuenta posteriormente; se han mandado 4.667 escritos entre: Saludas, oficios, citaciones, boletines y otros, y se han recibido 280 de los mismos.

Los acuerdos de Junta de Gobierno más importantes que se han tomado durante el referido año han sido:

ACTA Nº 1: Junta .de Gobierno del día 12-1-1988.

Introducir en el reglamento de Junta que se elabore, la ratificación de las Actas por dos miembros de Junta además del Vº Bº del Hermano Mayor.

Se crea la comisión pro-restauración de la Capilla.

Se ofrece el cargo de camareras, a todas aquellas hermanas que sean esposas o novias de miembros de Junta o antiguas camareras.

ACTA Nº 2: Junta de Gobierno del día 9-2-1988

Se acuerda realizar mesa redonda en la Casa-Hermandad sobre "'Sevillanismo en la Semana Santa Malagueña".

Convocar a todas las Juntas de Gobierno al Director Espiritual de la Hdad.

Colaborar con el" Colegio Gibraltair y dentro de su Semana Cultural, en una conferencia-coloquio sobre Semana Santa Malagueña.

Se aprueban los porcentajes para obras sociales: 5% de rifas, 10% de ingresos extraordinarios, todos los beneficios de un sorteo.

Solicitar el pago o al menos el compromiso de pago a todos aquellos hermanos que tienen deudas pendientes con la Hermandad, o no permitirles la próxima Salida Penitencial.

Se aprueba la memoria de Secretaría y el Informe de Albacería.

Contratar a la banda del Colegio Ciudad de Jaén, para la sección de la Virgen.

Se acuerda el Orden del Día de los Cabildos de Cierre y de Procesión.

Se aprueba el nombramiento de camareras.

Secretaría

ACTA Nº 3: Junta de Gobierno del día 23-2-1988

Se acuerda que los que adeudan cantidades a la Hdad. no se les permita la Salida Penitencial, si no existe compromiso escrito de pago y habiéndolo hecho, se les dé de baja como hermano si no lo han abonado a fin de año.

Se establecen los turnos' de capilla para Medinaceli.

Se acuerda sean dos los mayordomos de trono y no tres como en años anteriores.

ACTA Nº 4: Junta de Gobierno del día 15-3-1988

Se aprueba el presupuesto de jardinería y adorno floral de los tronos procesionales.

Se acuerda el montaje de tinglados dentro del patio del Colegio H. H. Maristas. Acuerdo por el que se nombra los Sres. que darán los primeros y últimos toques de campana del desfile procesional.

Se nombran los puestos de mayordomos del presente año.

ACTA Nº 5: Junta de Gobierno del día 19-4-1988

Se autoriza a las camareras a abrir cuenta corriente a nombre de la Hdad., para ingresar fondos destinados a una saya para la Virgen.

ACTA Nº 6: Junta de Gobierno del día 10-5-1988

Se desestima las solicitudes presentadas por varias. Sras. para ser nombradas camareras.

ACTA Nº 7: Junta de Gobierno del día 31-5-1988

Acuerdo por el que se confecciona la lista de protocolo de la cena Hdad. Se aprueba el calendario de actos y actividades para el Verano-88, presentado por el Hno. Mayor.

ACTA Nº 8: Junta de Gobierno del día 5-7-1988

Se nombra comisión que estudie y solicite las oportunas opiniones, sobre la problemática del trono de la Virgen y sus posibles soluciones.

Secretaría

Se acuerda que para la próxima feria el carnet se venderá al precio de 10.000 pesetas con 5 invitaciones por carnet, un grupo musical para todas las noches y un segundo, alguna que otra noche.

Se nombra comisión que velará por el buen funcionamiento de todo lo concerniente a la feria.

Se acuerda celebrar una Verbena en la Venta San Cayetano con objeto de recaudar fondos.

ACTA Nº 9: Junta de Gobierno del día 3-8-1988

Se acuerda proceder a la reparación de los arbotantes del trono de la Virgen, con un coste de 180.000 ptas. y por parte de D. Cristóbal Martos.

Se comisiona a D. Rafael Recio para que gestione todo lo relacionado a la caseta del centro y se nombran los turnos para la barra con miembros de Junta.

ACTA Nº 10: Junta de Gobierno del día 10-9-1988

Se acuerda proceder a reparar algunos desperfectos existentes en el rostro de 111 Virgen, siendo encargado de ello D. Luis Álvarez Duarte, de Gines, Sevilla. Se acuerda y dadas unas determinadas circunstancias dar de baja como miembro de Junta a D. Manuel Velasco Mena (Contador) y apartar de la misma, en tanto en cuanto no se pronuncie el Cabildo a 1. Antonio Rivas Bermúdez (Fiscal). Son cesadas como camareras de María Santísima de Gracia, D^a María Dolores Martín Miralles y D^a María Teresa Bermúdez Cabeza.

ACTA Nº 11: Junta de Gobierno 'del día 20-10-1988

Se aprueba el. montante económico a lugar en la próxima lotería de Navidad. Es aprobado el balance económico al día de la fecha presentado por tesorería. Se aprueba una ampliación del coste en reparación de los arbotantes dadas algunas dificultades surgidas.

Se acuerda proceder a la reparación de las doce barras de palio con un coste de 958.000 ptas. y a efectuar por D. Cristóbal Martos.

Se acuerda proceder a confeccionar 120 equipos de nazarenos por sección así como 50 capas para cada una, siendo un coste aproximado entre 800.000 y 1.000.000 ptas. la tela ya que la confección nos la han regalado.

Secretaría

ACTA Nº 12: Junta de Gobierno del día 15-11-1988

Se acuerda montar nuestro tradicional Belén en la Capilla.

Se acuerda someter cualquier artículo propio de Navidad y Reyes para proceder a repartirlos entre personas de las que conocemos más necesitadas.

Se acuerda que el plateado en arbotantes y barras de palio sea a tono natural, no someter a ningún proceso artificial de envejecimiento.

ACTA Nº 13: Junta de Gobierno del día 13-12-1988

Acuerdo por el que la lotería del niño se jugarán un total de 880.000 ptas. debidamente fraccionadas en participaciones.

Acuerdo por el que la copa de Navidad del presente año se celebrará el día 23 y no el 22 como es tradicional.

Acuerdo por el que se destinan del fondo de obras sociales 100.000 ptas. a los necesitados de la Parroquia, 30.000 ptas. más las posibles aportaciones de miembros de Junta y allegados a las Hermanitas de los Pobres.

HORARIO DE LAS COFRADIAS DEL MARTES SANTO

HERMANDAD	Salida	Alameda	Tribuna	Catedral	Templo
PENAS	7,15	8,35	9,35	10,15	1
HUMILLACION	8,30	9,25	10,25	-	1,30
RESCATE	7,15.	10,20	11,20	-	2
SENTENCIA	8,30	11,15	12,15	-	2,15
ROCIO	9	12,10	1,10	-	3,45

TESORERÍA DE LAS CAMARERAS DE MARÍA STMA. DE GRACIA

INGRESOS:	Cuotas pro-vestido Procesión	43.000 Ptas.
	Pase de Modelos	164.000 Ptas.
	Campeonato de Mus	119.500 Ptas.
	Donativos	14.002 Ptas.
	Intereses	48 Ptas.
	<u>TOTAL.....</u>	<u>340.550 Ptas.</u>

GASTOS:	Encajes.....	5.000 Ptas.
	Varios	800 Ptas.
	1º pago Vestido Virgen	200.000 Ptas.
	2º pago Vestido Virgen	100.000 Ptas.
	<u>TOTAL.....</u>	<u>305.800 Ptas.</u>

CAJA. Ptas.....	0 Ptas.
Bancos	<u>34.750 Ptas.</u>
<u>Total.....</u>	<u>34.750 Ptas.</u>

VESTIDO DE PROCESION PARA NUESTRA TITULAR

Coste del pasado del bordado en oro al tisú	500.000 Ptas.
Pagado al 31/12/88	300.000 Ptas.
Pendiente Pago	200.000 Ptas.

SI QUIERES COLABORAR A LA CONFECCIÓN DEL TRAJE DE PROCESION QUE (D.m.) ESTRENARA ESTE AÑO MARIA SANTISIMA DE GRACIA, PONTE EN CONTACTO CON LA JUNTA DE GOBIERNO CUALQUIER MARTES A PARTIR DE LAS 20,30 H. EN NUESTRA CASA-HDAD. O BIEN LLAMANDO AL TELÉFONO 256031 EL MISMO DÍA Y EN HORARIO DE 20,30 A 22.30 H. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR AL TELEFONO 322079 CUALQUIER DÍA A PARTIR DE LAS 16,00 H.

GRACIAS ANTICIPADAS POR TU COLABORACIÓN

CITACIÓN

Por mandato del Hermano Mayor, previo acuerdo de la Junta de Gobierno y en cumplimiento de los preceptos de nuestros Estatutos, cito a Ud., para que se digne asistir al

CABILDO GENERAL DE CIERRE DE EJERCICIO y COMISION REVISORA DE CUENTAS

que (D.m.) hemos de celebrar el próximo Jueves día 23 de Febrero a las 20,45 y 21 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar los temas incluidos en la

ORDEN DEL DÍA

- 1º Lectura y aprobación si procede del acta del Cabildo de Cierre anterior.
- 2º Memoria Secretaría.
- 3º Balance contable de Tesorería al 31-12-88.
- 4º Propuesta. Tesorería, aumento cuotas hermanos.
- 5º Asuntos varios.
- 6º Ruegos y preguntas.

Al término de este Cabildo se celebrará el

CABILDO GENERAL ORDINARIO DE SALIDA PROCESIONAL

con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación si procede del acta del Cabildo de Salida Procesional anterior.
- 2º Informe Salida Procesional 1988.
- 3º Salida Penitencial 1989.
- 4º Informe Albacería.
- 5º Ruegos y preguntas.

Recordándole la obligación que tiene de asistir a los mismos y para que sirva a Ud. de citación, siendo la presente en Málaga, a 10 de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve.

DIOS GUARDE A UD. MUCHOS AÑOS
El Secretario General
Tomás Blanco Aroca

MARTES SANTO: SALIDA PENITENCIAL

NORMAS GENERALES

- 1º La procesión es el desfile penitencial en el cual los Hermanos manifiestan su fervor y su fe hacia Nuestros Sagrados Titulares (Art. 99 de los Estatutos)
- 2º Todos los nazarenos cuidarán de que la túnica procesional solamente sea vestida durante la procesión y a lo sumo durante el trayecto existente entre el domicilio del hermano y el lugar donde salga la procesión. (Art. 102 de los Estatutos)
- 3º La Junta de Gobierno fijará el número de mayordomos necesarios para el buen orden y la mejor marcha del desfile procesional. Dichos mayordomos serán encargados de cuidar el orden y compostura que deben guardar los nazarenos. (Art. 106 de los Estatutos)
- 4º El criterio a seguir para cubrir los puestos procesionales de nazareno será el siguiente: 1- Antigüedad en el puesto procesional. 2- Ocupar cargo directivo. 3- Aquellos que lo soliciten por orden de antigüedad en la Hermandad. (Art. 110 de los Estatutos)
- 5º Todos los Hermanos cuidarán al máximo el enser que se le dé para acompañar a nuestros Sagrados Titulares y la cera no consumida durante la Salida Penitencial, será devuelta a la Hermandad, para los cultos durante el año.
- 6º Para solicitar puesto en la procesión, tanto portadores como nazarenos han de ser hermanos y tener abonada la cuota y no tener deudas pendientes con la Hermandad.



NOTA MUY IMPORTANTE: El Reparto de Túnicas de Nazarenos y de Tallaje de Portadores se realizará en C/ Agua, 12 en horario de 19 a 21 h.

NAZARENOS

Para los nazarenos antiguos el plazo de inscripción empieza el día 27 de Febrero y termina el día 3 de Marzo.

Para los nazarenos nuevos el plazo de inscripción empieza el día 6 de Marzo y termina el día 11 de Marzo.

Pasado el plazo de inscripción de nazarenos antiguos, aquellos que no lo hayan formalizado perderán su puesto y antigüedad.

Todos los nazarenos han de llevar obligatoriamente: zapatos y calcetines negros y guantes blancos. Las mujeres con el menor tacón posible.

La cuantía de los puestos será:

MAYORDOMOS: 4.000 ptas. BÁCULOS: 2.500 ptas

INSIGNIAS 1.500 ptas. VELAS 1.300 ptas y NIÑOS 1.000 ptas.

PORTADORES

El plazo para el tallaje y reparto de túnicas empezará el día 20 de Febrero y terminará el día 10 de Marzo.

Todos los participantes vestirán camisa blanca, pantalón azul marino, zapatos negros, calcetines, corbata negra y guantes blancos.

Los puestos en los tronos se entregarán el Lunes Santo de 11 a 13 horas en calle Agua.

La cuota de inscripción de los portadores será de 1.000 ptas.

Tesorería

Balance de Tesorería período del 10/12/87 al 31/12/88

CUENTA	DEBE	HABER	SALDOS	
Suma anterior	0	0	0	0
Inmóvil. material	75.000	0	75.000	0
Acreedores	3.849.635	4.170.315		320.680
Deudores	4.660.470	2.016.720	2.643.750	0
Otras cuentas	1.724.361	982.487	741.874	
Tesorería	7.483.985	6.77.850	710.135	0
Gastos	2.971.269	0	2.971.269	0
Ingresos	2.608	6.823.956	0	6.821.348
TOTAL	20.767.328	20.767.328	7.142.028	7.142.028

Algunos datos que clarifican las cuentas

Acreedores al 10/12/87	3.288.251 Ptas.
Acreedores al 31/12/88	320.680 Ptas.
Deudores al 10/12/87	1.367.194 Ptas.
Deudores al 31/12/88	569.750 Ptas.
Caja Ptas. al 10/12/87	13.150 Ptas.
Caja Ptas. al 31/12/88	372.804 Ptas.
Bancos al 10/12/87	27.106 Ptas.
Bancos al 31/12/88	337.331 Ptas.
Cuotas pendientes de Hnos. y directivos al 31/12/88	2.074.000 Ptas.

Tesorería

INGRESOS POR PARTIDAS

Donativos	156.034 Ptas.
Donativos Procesión...	573.060 Ptas.
Puestos Procesión	1.154.600 Ptas.
Cuotas	2.578.200 Ptas.
Loterías	790.658 Ptas.
Extraordinarios	1.138.527 Ptas.
Capilla	35.065 Ptas.
Banda	210.000 Ptas.
Varios	185.204 Ptas.

TOTAL 6.821.348 Ptas.

GASTOS POR PARTIDAS

Procesión	1.062.399 Ptas.
Secretaría	199.209 Ptas.
Casa-Hermandad	244.416 Ptas.
Capilla	64.176 Ptas.
Protocolo	73.748 Ptas.
Solar	240.000 Ptas.
Banda	239.068 Ptas.
Fest. Virgen	35.855 Ptas.
Restaur. Arbotantes ...	350.000 Ptas.
Varios	462.398 Ptas.

TOTAL 2.971.269 Ptas.

ADQUISIÓN DE BIENES NO NATURALES

Cabeza Stmo. Cristo 75.000 Ptas.

LAS CUENTAS DE LA HERMANDAD ESTARÁN EXPUESTAS A LOS HERMANOS EL MARTES Y EL JUEVES D ELA SEMANA ANTERIOR A LA CELEBRACIÓN DEL CABILDO, EN NUESTRA CASA-HERMANDAD EN HORARIO DE 20,00 A 21,00 H.

Albacería

El grupo de albacería de esta Hermandad comenzó su andadura como el resto de la Junta de Gobierno de la Hermandad, en Diciembre de 1987, su organigrama interno de trabajo es el siguiente:

Albacea General que es el encargado de la coordinación del grupo así como el máximo responsable de *todos* los efectos dedicados al Culto y Procesión.

Después está el Albacea de Procesión que cuidará de todo lo concerniente a ésta, en sus menesteres está ayudado por un albacea de túnicas y un albacea de enseres. La otra parte importante de las obligaciones de albacería está cubierta por el Albacea de Cultos que además de cuidar los enseres propios de cultos, fomentará y organizará los cultos de la Hermandad, para poder llevar a cabo todas nuestras funciones, también tenemos dos vocales adscritos a albacería que ayudan al grupo en general.

Desde que se juraron los cargos de la nueva Junta de Gobierno en Diciembre de 1987, la albacería de la Hermandad estuvo volcada en la organización del pasado desfile penitencial con los repartos de túnicas, tallaje de tronos, montaje de andamios, preparación de enseres, celebración de cultos, etc., a partir de la Semana Santa pasada la albacería funcionó de la siguiente forma, además de asistir los martes como los demás miembros de Junta de Gobierno, tiene como día propio de trabajo los sábados a partir de las 16,00, día que celebramos nuestras propias reuniones y vamos trabajando en la organización del desfile penitencial de este año.

Dentro del plan de necesidades presentados por Albacería a la Junta de Gobierno para su posible realización en este año fueron aprobados dos actuaciones que nosotros calificamos de fundamentales, una es la vieja aspiración de esta Cofradía de renovar sus túnicas, además de dotar de capas suficientes para los cargos e insignias de ambas secciones, es decir, este año estrenaremos 120 tónicas de cada sección con sus capirotos y 50 capas para cada una, todo esto tenemos que decir que es gracias a la gestión de un hermano de la Cofradía que ha hecho posible que el coste económico de toda esta realización sea factible para .la Hermandad.

Tesorería

Otra necesidad perentoria que se está llevando a cabo es el arreglo y plateado de los arbotantes que aunque estrenado hace muy poco tiempo su realización primitiva dejaba mucho que desear, esto unido al arreglo de las barras de palio a las cuales se le ha cambiado su estructura interior para hacerla más flexible así como su plateado y dorado de algunas partes serán junto a una realización llevada a cabo por parte de las camareras de la Hermandad de una zaya en tisú de plata bordada en oro (bordados donados por el hermano D. José Gil Moreno) para su salida el Martes Santo, las novedades principales para nuestra próxima salida procesional.

El grupo de albacería trabaja actualmente en la organización de nuestra próxima salida penitencial para que no haya lugar ni a fallos ni a improvisaciones pero para todo esto necesitamos que nuestros hermanos nos ayuden y acudan a apuntarse para vestir la túnica de nazareno y para portar en sus hombros esas benditas Imágenes de Ntro. P. Jesús del Rescate y María Stma. de Gracia, ELLOS cuidarán del resto.

ALBACERÍA

RECUERDA:

ESE AÑO EL REPARTO DE TUNICAS TANTO DE NAZARENOS
COMO DE PORTADORES SE EFECTUARA EN CALLE AGUA, Nº 12,
EN DIAS y HORAS ANTES INDICADOS.

Feria 1988

Hablaros a estas alturas de la feria es tarea harto difícil, pero como la Junta de Gobierno considera necesario que estéis informados de los avatares que padecemos para poder montar las casetas y digo casetas porque como algunos sabréis la Hermandad monta una Caseta en el Real de la feria desde el año 1.981 con el nombre de "El Capirote" y desde que empezó la feria en el centro de la ciudad la Hermandad también se sumó con su caseta "El Capirote" en un principio en un local cedido por una hermana de la Cofradía en c/ La Bolsa y el año pasado en un local alquilado en la Plaza de las Flores.

Para hablar de la feria habría que hacerlo en dos partes, una la Caseta del Real de la Feria y otra la Caseta del Centro.

La Junta de Gobierno se dividió en dos grupos para la preparación de cada una de las casetas, para el montaje de la caseta del Real se siguió la misma fórmula que otros años, es decir, se buscaron socios colaboradores que con la adquisición de un carnet de 10.000 Ptas. financiaban la construcción y puesta en marcha de la caseta, este año nos encontramos con la dificultad que miembros muy activos en anteriores etapas de la Hermandad habían decidido montar su propia caseta con lo que el número de socios de años anteriores ha bajado sensiblemente. Otra novedad ha sido que el servicio de barra y cocina se vendió a un buen profesional de la hostelería con la promesa (verbal y escrita) que los servicios que recibiríamos serían dignos de un restaurante y no de una feria, ésta ha sido nuestra mayor decepción pues el arrendador puso unos servicios de pésima calidad, por supuesto que este señor no volverá a obtener los servicios de barra y cocina de nuestra caseta. Por lo demás todo fue del agrado de todos, si olvidamos la decepción sufrida (creíamos que no tendríamos que hacer obras este año) cuando tiramos el tabique de la puerta de entrada abajo y vimos que la maldad en forma de persona encubierta había entrado en la caseta y sin ánimo de llevarse nada (pues entonces lo comprenderíamos) había roto todo lo que pudo, lo suficiente para que tuviéramos que reponerlo, ironías del destino el único mostrador que íbamos a derribar no fue ni tan siquiera tocado, pero gracias a Dios siempre hay personas que desinteresadamente nos ayudan y este año D. Antonio Gómez y siempre "Málaga Motor" en la persona de su gerente D. José M' Serrano hemos podido llevar este barco a puerto seguro.

Feria 1988

La caseta del centro, su mayor problema estuvo en buscar su ubicación para lo cual hubo que desembolsar un alquiler muy alto pero ha merecido la pena porque el lleno era continuo pero el trabajo era también ímprobo. El mayor éxito ha sido la cocina que a lo largo de los días cogió fama y todos los días nos quedábamos sin existencias ya a altas horas de la tarde.

Creemos que ha merecido la pena el esfuerzo y el sacrificio de todos pues el rendimiento económico para la Cofradía este año ha sido importante, esperemos que el próximo Agosto la Hermandad también esté presente en el Real y en el Centro.

LA JUANTA DE GOBIERNO

NOTA:

POR PREMURA DE TIEMPO EN LA CONFECCIÓN DE ESTE BOLETÍN AUN QUEDAN POR CONFIRMAR FECHA, LUGAR Y HORA DE ALGUNAS OTRAS ACTIVIDADES QUE TIENE PREVISTO REALIZAR NUESTRA HERMANDAD DURANTE LA PRESENTE CUARESMA, ES POR ELLO QUE TE ROGAMOS ESTÉS ATENTO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN (PRENSA Y RADIO) PARA QUE PUEDAS ASISTIR A ESTAS ACTIVIDADES.

Nuestros Estatutos dicen... _____

Art. 35.- Todos los Cabildos Generales serán presididos por el Hermano Mayor; y la mesa estará compuesta por el Director Espiritual, el Secretario y los Tenientes Hermanos Mayores.

Art. 36.- Deliberación:

a) Función del Presidente:

Será misión del Presidente abrir y levantar la sesión, dirigir las deliberaciones, organizar los turnos de intervenciones a los Hermanos que así lo soliciten, concediéndoles el uso de la palabra cuando les corresponda y encauzará los debates.

El Presidente, por propia iniciativa o a indicación de la autoridad eclesiástica, podrá suspender una sesión del Cabildo, si después de una primera advertencia, persistieran los Hermanos en algún incumplimiento de las normas estatutarias, se produjese desorden o se pretendiere tomar acuerdo en materia no indicada en el orden del día. Dará el Vº.Bº. al Acta con su firma.

b) Los Hermanos fundamentalmente tienen el derecho de intervenir en las deliberaciones con sugerencias, hacer proposiciones y solicitar informaciones en torno a las cuestiones que constituyen el orden del día.

Art. 37.- Los acuerdos:

El Cabildo General, validamente constituido, manifiesta su voluntad mediante el voto de la mayoría que da lugar a la toma de un acuerdo. La voluntad de los Hermanos se transforma en la voluntad de la Hermandad si el Cabildo actúa dentro de los asuntos propios de su competencia; y quedan sometidos a esa voluntad, o si se quiere a sus acuerdos, todos los Hermanos, aún cuando no hayan concurrido al Cabildo o hayan votado en contra.

La mayoría se forma mediante el voto de los asistentes que representen la mitad más uno de los mismos.

En caso de no conseguirse esta mayoría en la primera votación se efectuaría otra, para la que sería necesario obtener una mayoría relativa. En el supuesto de empate, el voto de calidad del Presidente decidirá.

La emisión del voto se efectuará de la forma que sirva para conocer más rápida y claramente la voluntad de los Hermanos. La votación será secreta en Cabildo de elecciones, en voto de censura y también cuando lo solicite el 10% de los asistentes.

Nuestros Estatutos dicen... _____

Art. 38º.- Bajo ningún pretexto los Hermanos asistentes no podrán dejar de votar como no sea en asunto personal. Una vez comenzada la votación no podrá interrumpirse. No se admitirá explicación al voto hasta que no sea proclamado el resultado de la misma. El hermano asistente sólo representa su voto.

Art. 39º.- Los acuerdos tomados en el Cabildo serán reflejados en el acta y refrendados con el visto bueno del Presidente. Dichos acuerdos son puestos en práctica inmediatamente después de ser tomados, cosa que corresponderá a los miembros de la Junta de Gobierno. La falta de aprobación del acta no significará que los acuerdos no sean válidos y por tal motivo no podrán ser impugnados.



Vocabulario cofrade

CANDIDATO: Cofrade propuesto para ocupar un puesto en la Junta de Gobierno y que se presenta como tal en un Cabildo de Elecciones para ser elegido.

CANDIDATURA: Lista de nombres, puesta por apellidos, que se presentan para ocupar un cargo en la Junta de Gobierno de la Hermandad.

CANDIDATURA DE OPOSICION: La formada por cofrades que no están de acuerdo de formar parte en la Orientativa de la Hermandad, y que se presentan libremente en un Cabildo de Elecciones.

CANDIDATURA ORIENTATIVA: La presentada a un Cabildo de Elecciones por la Junta de Gobierno saliente a los hermanos para que los voten al conocer su interés, cariño y servicio a la Cofradía.

CANTAOR: Persona que nacida en Andalucía está especializada en el cante flamenco y que en los días sacros dedica a las Imágenes Titulares de nuestras Hermandades y Cofradías hermosas composiciones de flamenco hecho oración denominado popularmente como "saeta".

CANTONERAS: Se denomina así al refuerzo que se coloca a modo de rico adorno en metales nobles en los Libros de Reglas de las Hermandades. También se denomina así los casquetes o remates que adornan las Cruces.

CAÑA: Es la sujeción de las flores pinchadas en las estacas de eneas. Son de medidas de unos doce a quince centímetros cortada en punta para poderlo pinchar, estando unidas a la flor por un trozo de alambre galvanizado que la sujeta a la misma. Actualmente, al menos en nuestra Hermandad este sistema es sustituido por pinchos de hierro galvanizado con un cierto grosor que se pincha directamente a la flor y a la enea o arpillera.

CAÑA POR CETRO: Es la que de esta materia dieron al Señor cuando lo flagelaron en sentido de mofa, como símbolo de su realeza.

CAÑA DE ENCENDER: Es una caña más o menos larga según la altura del altar o trono, que sirve para colocar el pabito y la caperuza de chapa, para encender o apagar las velas.

CAÑA, EL de LA: Persona que va comúnmente junto al trono llevando una caña larga para que pueda encender o apagar las velas del mismo si se encienden o apagan en la calle por cualquier circunstancia.

SONETO A NUESTRO PADRE JESUS DEL RESCATE

*¡Cuán sublime has sido al rescatarme
de sendas que conducen al averno!
Es al abrirme las puertas del Cielo,
cuando tu nombre es Jesús del Rescate.*

*No soy -ni seré en algún momento-
digno de tu perdón misericorde;
mas mi fe y .devoción están acorde
y mis labios pronuncian lo que siento:*

*Amor, amor a Tí y a los hermanos
que lloran al sufrir las injusticias
de un mundo cada vez más inhumano.*

*El verte, mi Señor, es la caricia
que, al recibida el alma del cristiano,
recoge de tu Gloria las primicias.*

MANUEL ROQUERO NUÑO